DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO Nº DFT/R/1715/2616 BITÁCORA: 29/DK-0068/06/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Junio de 2016

ERASMO VAZQUEZ GONZALEZ CALLE AQUILES SERDAN S/N EJIDAL 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO VAZQUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/1589 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T 29 034 VAG 002 ubicado en AQUILES SERDAN S/N EJIDAL C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	984	990	16133919	16133925

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDER

zage ve redyo bulyenti Ecursos haturales

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUL

C.c.e.p. ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado Ecceral de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

Delegación federal Ediado de tlajcaja

